

DECRETO – ALCALDÍA**ASUNTO: SUBVENCIÓN FUNDACIÓN UNED LANZAROTE****EXPEDIENTE Nº 2019009238**

- 1.- Visto el expediente para la concesión de una subvención a la entidad llamada **Fundación UNED Lanzarote** con CIF G-35674084 , proyecto denominado “**COLABORACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA Y CULTURAL**” año 2019 por el importe total de **TRES MIL EUROS (3.000,00€)**.
- 2.- Visto el presupuesto de la entidad, en el que figura en el presupuesto municipal 2019 por el importe de 3.000,00€, de la subvención nominada a favor de la UNED.
- 3.-Visto el proyecto presentado por la Entidad mediante solicitud número de registro de **entrada 2019/25968 con fecha 30/10/19** en este Ayuntamiento.
- 4.- Visto convenio suscrito entre Fundación UNED y el Ayuntamiento de Tegui se, con registro general número **32616 del 31/10/2013**.
- 5.- Visto informe favorable del Técnico de Educación con fecha 13 de noviembre de 2019 y número de registro interior de informes 5382/2019, , fiscalizado por el órgano Interventor con fecha XXX de diembre de 2019.
- 6.-Visto el INFORME FAVORABLE DE VIGENCIA emitido por el Departamento jurídico con fecha 17 de diciembre de 2019 y número de registro Interior de Informes 6009/2019.
- 7.- Visto el INFORME FAVORABLE CONDICIONADO número 6082/2019 del 19/12/2019, emitido por la Intervención Municipal.
- 8.- Visto el INFORME FAVORABLE emitido por el Departamento jurídico con fecha 15 de noviembre de 2019 y número de registro Interior de Informes 5413/2019.

Y considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación por el presente, vengo en **RESOLVER:**

Primero.- Conceder a la Fundación UNED, la subvención para “COLABORACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA Y CULTURAL”, por importe de **TRES MIL EUROS (3.000,00 €)**.

Segundo.- Abonar el importe de 3.000 euros (TRES MIL EUROS) previo a la justificación.

Cuarto.- La entidad deberá justificar dicho importe en el plazo de UN MES a partir del abono.

Quinto.- Trasladar esta Resolución al Departamento de Intervención para que proceda a su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Sexto.- Notificar la presente Resolución al Departamento de Intervención y a la Tesorería Municipal, así como a la entidad beneficiaria.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Tegui se, a la fecha de la firma electrónica del presnte documento.

**El Alcalde-Presidente,
Oswaldo Betancort García,**

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019007961

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha : 27/01/2020 09:18:15
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 914087596F492CE1B1457EE3E43CA91AB0760E19
en la siguiente dirección <https://sede.teguise.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.

ASIENTO 2909/2019. DECRETOS AL20-12-2019 09:22

SELLO AYUNTAMIENTO TEGUISE

19-12-2019 16:08

OSWALDO BETANCORT (R: P35024001) ALCALDE PRESIDENTE

Firmantes:

